



MENSAJE

PRESENTADO EL DIA 1.º DE MARZO DE 1891

Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

—POR EL—

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

General de División Manuel L. Barillas;

Y CONTESTACION DE AQUEL ALTO CUERPO



GUATEMALA.

OFICINA TIPOGRAFICA "LA UNION". Octava Calle Poniente 6.

••• 1891 •••



Señores Diputados:

Grato es para mí, saludar cordialmente á la Asamblea Nacional Legislativa que en estos momentos abre sus sesiones ordinarias de 1891: los Representantes de la Nación comienzan sus labores al amparo benéfico de la paz y de la libertad, para deliberar y resolver lo que más convenga á los grandes intereses de la Patria, cuyos destinos están confiados á la honorabilidad y acierto de los Poderes constituidos.

Francas, cordiales y estrechas han sido las relaciones que Guatemala ha cultivado y continúa cultivando con las Naciones amigas de uno y otro continente.

En momentos deplorables pudieron interrumpirse un tanto los fraternales vínculos que con la vecina República de El Salvador nos ligan; pero restablecida felizmente la paz, nuestras comunicaciones con aquella República y las demás de Centro-América, han sido continuas y sinceras como corresponde á pueblos que en su origen y destinos están del todo identificados.

Concluidas las conferencias del Congreso Pan-Americano, en el que Guatemala estuvo representada, se recibieron los trabajos de que por separado os dará cuenta la Secretaría respectiva, para que os sirváis considerarlos y resolver acerca de ellos lo que juzguéis más conveniente á los intereses del país.

Al referirme á nuestras relaciones con la gran República del Norte, no puedo menos que deplorar el desenlace desgraciado que tuvo la captura del General J. Martín Barrundia, ocurrida en un Vapor Mercante Americano, de cuyo asunto os enteraréis con los detalles que os enviará la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Quedó instalada y se ocupa con empeño en sus importantes trabajos la Comisión Mixta que, según los convenios respectivos, ha de conocer y resolver en las reclamaciones pendientes entre nuestra República y los Estados Unidos Mexicanos.

Confiada la Administración de Justicia al competente personal que forma los Tribunales de la Nación, aquélla ha sido pronta, y en conformidad con las leyes que rigen para garantía y seguridad de los derechos de todos los asociados.

No ha carecido de fondos el Gobierno para continuar los importantísimos trabajos de la introducción del agua á la capital, y merced á tan favorable circunstancia aquella obra ha avanzado de una manera rápida y con las condiciones técnicas más adecuadas, para llenar la gran necesidad que está llamada á satisfacer.

La Sección de Tierras y la Oficina de Ingenieros Revisores, dependientes del Ministerio de Gobernación, en su constante y asidua labor no han podido menos que producir benéficos resultados en pro de la movilización de capitales, el aprovechamiento de las tierras y el desarrollo de la agricultura.

Varias epidemias han afligido á los habitantes de la Nación; pero el Gobierno cuidadoso, por mantener la salubridad pública, no ha omitido esfuerzo para combatir aquéllas ó disminuir hasta donde ha sido posible sus desastrosos efectos; y lisonjero es afirmar que merced al trabajo de las Juntas de Sanidad, á los desem-

bolsos efectuados, á los suministros de medicinas, alimentación &, &, hechos á los pacientes y á otras varias providencias dictadas por la Administración, el número de víctimas ha sido relativamente pequeño.

La Comisión Codificadora continúa sus trabajos, los que oportunamente serán sometidos á la consideración de los Señores Diputados.

Poderoso ha sido el impulso comunicado á las empresas agrícolas por medio de la enajenación favorable de las tierras, la apertura de caminos ordinarios, la construcción de puentes y la provisión de jornaleros. Pero tratando de esta materia tan íntimamente ligada con el comercio y la industria, grato es para mí decir que una nueva era de riqueza y de bienestar se abre á los laboriosos pueblos del Oriente de la República con la apertura de la vía fluvial que ha de poner en fácil é inmediata comunicación el pueblo de Gualán, sobre el río Motagua, y la bahía de la Graciosa, sobre el Océano Atlántico: obra de tanta trascendencia se halla comenzada, y por concluirse se trabaja con el mayor empeño y eficacia.

La red telegráfica se ha ensanchado considerablemente: muchos pueblos disfrutan ya de sus beneficios y una nueva é importantísima línea se tiende hasta la costa norte de la República, á la vez que se trata de terminar la que ha de unir con la capital el lejano departamento del Petén.

Segregadas las administraciones de Correos de las de Rentas, el servicio postal se ha hecho de la manera más satisfactoria y el movimiento de correspondencia se ha aumentado considerablemente.

Los trabajos del ferrocarril occidental hasta San Felipe continúan activamente y sin interrupción, merced al empeño que los empresarios han puesto en ejecutar

aquella obra, que tantos beneficios ha de traer para la agricultura de la riquísima zona que atraviesa.

La exacta recaudación de las Rentas Fiscales ha hecho que el producto de éstas sea un tanto mayor que en años anteriores; sin embargo, las dificultades recientes que han sobrevenido á la Nación y las crisis de varios países de América y de Europa, no han podido menos que afectar nuestra situación financiera, así interior como exterior; pero abrigo la esperanza de que terminadas aquellas dificultades y restablecida la confianza en los mercados extranjeros, es posible al Gobierno, por medio de medidas prudentes y sin grandes gravámenes para la generalidad, atender al servicio de su deuda y á los desembolsos que ordinariamente demanda el servicio de la Administración Pública.

Continúa el Gobierno dispensando su protección á la instrucción pública en todos sus ramos y grados; nuevas escuelas primarias se han abierto en varios pueblos y todas se han dotado de material indispensable para el aprendizaje de los alumnos: también se han construido edificios nuevos y mejorado varios de los existentes hasta donde los recursos lo han permitido. El resultado de los exámenes practicados en todos los establecimientos nacionales de enseñanza, así primaria como secundaria, normal y profesional, ha sido bastante satisfactorio y pone de manifiesto el progreso siempre creciente de la instrucción pública; base sobre la que descansan las instituciones republicanas.

Una nueva ley de organización militar se ha emitido, y de ella os dará cuenta por separado el Ministerio del ramo; esta nueva organización se ha hecho necesaria para dar á las milicias la instrucción que corresponde, y hacer de nuestro ejército una garantía de paz y seguridad para la Nación. No dudo que or-

ganizado convenientemente el ejército, como se propone, estará pronto para atender á cualquiera emergencia desgraciada que pudiera ocurrir en defensa del honor y la integridad de la patria.

Las Escuelas y Academias militares establecidas, siguen prestando sus valiosos servicios para la instrucción del ejército; y los desembolsos que en su mantenimiento se hacen, así como en el equipo y armamento necesario, son retribuidos con creces por el trabajo tranquilo á que los ciudadanos pueden dedicarse á la sombra bienhechora de la paz.

He aquí, Señores Diputados, descrita á grandes rasgos la situación de la República en lo que se relaciona con las labores administrativas: en las Memorias que os presentarán las Secretarías de Estado, encontraréis los detalles relativos á las materias de que he hecho referencia y los documentos que sean necesarios para daros cabal informe de la marcha próspera y siempre creciente de la Nación, así como de los esfuerzos que por mejorarla ha hecho incesantemente mi Gobierno.

Corresponde á los Señores Diputados dictar además las medidas que juzguen oportunas para promover el mejoramiento siempre creciente de la Patria, en cuyo trabajo deseo proceda con el mayor acierto la Representación Nacional.

Señores Diputados.

Manuel L. Barillas.

Guatemala, marzo 1.º de 1891.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Asamblea Legislativa, al corresponder de la manera más cordial el saludo que le dirigisteis en vuestro importante Mensaje, se congratula de inaugurar sus sesiones ordinarias de este año, al amparo benéfico de la paz y de la libertad.

Es indudable que al sostenimiento de tan inestimables bienes, contribuyen poderosamente las francas y buenas relaciones que se cultivan entre nuestro país y las naciones amigas de uno y otro continente.

Por ésto la Asamblea se ha impuesto con particular agrado de que, restablecida la paz, después de los momentos deplorables en que pudieron interrumpirse un tanto los fraternales vínculos que nos ligan con la República del Salvador, continúen las muy sinceras y especiales relaciones que siempre deben conservarse con esta sección, así como con las demás de Centro-América.

Con detenimiento se examinarán los documentos que envíe la Secretaría del ramo, relativos á las conferencias del Congreso Pan-Americano, y se resolverá lo que se juzgue más conveniente á nuestros intereses.

Este Alto Cuerpo deplora, como vos, el desenlace desgraciado que tuvo la captura del General J. Martín Barrundia, ocurrida en un Vapor Mercante Americano,

á cuyo hecho aludís, al referiros á nuestras relaciones con la gran República del Norte.

Satisfactorio es que, como informáis, se ocupe con empeño la respectiva Comisión, en conocer y resolver en las reclamaciones pendientes entre nuestra República y los Estados Unidos Mexicanos.

La cumplida Administración de Justicia encargada á los Tribunales, dotados de personal competente, es motivo de verdadera complacencia; así como de que haya continuado en sus labores la Comisión Codificadora, cuyos trabajos manifestáis que oportunamente serán sometidos á la consideración de los Diputados.

Ellos también reconocen la importancia que representa el trabajo que se relaciona con la introducción de mayor cantidad de agua potable á la capital; mejora que tanto debe contribuir á la salud pública del lugar, por la cual, así como en favor de la de los demás pueblos de la República, habéis dictado medidas oportunas y eficaces, especialmente con motivo de las varias epidemias que han afligido á los habitantes.

En un país esencialmente agrícola, como es el nuestro, toda providencia relativa á la justa enajenación de terrenos, apertura de caminos, construcción de puentes y demás medidas de que hacéis referencia, son causa de unánime satisfacción; y grande será si como juiciosamente lo auguráis, se abre una nueva era de riqueza y bienestar á los laboriosos pueblos del Oriente de la República con la apertura de la vía fluvial, que ha de poner en fácil é inmediata comunicación el pueblo de Gualán, sobre el río Motagua, y la bahía de la Graciosa, sobre el Atlántico.

También es justo motivo de complacencia el que los trabajos del ferrocarril occidental hasta San Felipe, continúen activamente, para que, en una fecha no leja-

na, se puedan desarrollar más, con ese nuevo elemento, los intereses que se encuentran en aquella rica zona.

Recomendable sobre manera es la exacta recaudación de las Rentas Fiscales, y que el producto de éstas sea un tanto mayor que en los años anteriores; siendo altamente lisonjera la esperanza de que, por medio de prudentes determinaciones, y sin grandes grávámenes para la generalidad, pueda el Gobierno atender al servicio de la deuda y á los desembolsos que ordinariamente demanda la administración pública.

Merece á ésta un lugar preferente lo que se relaciona con la enseñanza del pueblo, y por ello es causa de inmenso regocijo el que cada día que se ha juzgado necesario, se hayan abierto nuevas escuelas; dotándolas del material indispensable para el aprendizaje de los alumnos, vigilando siempre por el aprovechamiento de éstos, en todos los ramos y grados sujetos á la dirección superior del Ministerio de Instrucción Pública.

No menos interesante que lo anterior debe conceptuarse la mejora de nuestro Ejército, por lo que respecta á su completa y adecuada organización, así como al adelanto que generalmente debe procurársele; pues está fuera de duda que, en la mayor perfección que en todo ésto se obtenga descansa la seguridad de que esa institución, de valor inapreciable, corresponda dignamente á su elevado fin, cual es el de velar por el honor, orden é integridad de la patria, que especialmente le están encomendados; razones por las que se contemplará con gusto que la nueva ley de organización corresponda al noble objeto que ha debido inspirarla.

No desconoce la Representación Nacional lo ímprobo de vuestra labor en el año de que dais cuenta; esfuerzos que apreciará debidamente, al enterarse de los detalles que se contengan en las Memorias de las Secre-

tarías de Estado; y se espera que, por vuestra parte, aceptéis la seguridad de que los Diputados, en la medida de sus facultades, con patriótica dedicación, contribuirán á promover en todo lo que les corresponda, el adelanto de los pueblos, con cuya representación se honran.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Antonio Lazo Arriaga.

Guatemala, 6 de marzo de 1891.

